



Ayuntamiento de Guadalajara

MEMORIA DESCRIPTIVA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS MUERTOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

1. OBJETO

El objeto es contratar el servicio de tratamiento final y eliminación de los residuos de animales domésticos muertos procedentes del término municipal de Guadalajara una vez que han sido recogidos y transportados por la empresa adjudicataria del contrato de limpieza viaria y recogida de residuos.

El servicio alcanza la realización de todos los trabajos necesarios para conseguir la eliminación mediante incineración o co-incineración de los residuos de animales domésticos muertos, debiendo contar para ello con instalaciones autorizadas ambientalmente para este fin.

2. INSUFICIENCIA DE MEDIOS

De acuerdo con lo que establece el art. 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre se detallan a continuación las circunstancias y motivos por los que se considera la insuficiencia de medios para la ejecución del contrato:

El Ayuntamiento de Guadalajara no dispone de una planta incineradora para llevar a cabo la eliminación de animales domésticos muertos conforme a la normativa en vigor.

3. DURACIÓN DEL CONTRATO

Se establece un plazo de duración del contrato de un año, más un año prorrogable.

4. PRESUPUESTO MÁXIMO DE GASTO

El presupuesto máximo de gasto, incluyendo el año de duración del contrato y de su posible prórroga, sin incluir el Impuesto sobre el Valor Añadido, asciende a:

	Anualidad 1	Prórroga 1	TOTAL
Valor del Contrato	3.750,00 €	3.750,00 €	7.500,00 €

En dichos precios están incluidos los gastos generales y el beneficio industrial.

5.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las ofertas presentadas por los licitadores se valorarán conforme a los siguientes criterios:

1) CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE FÓRMULA MATEMÁTICA

1.1 Oferta económica: hasta 75 puntos





Ayuntamiento de Guadalajara

1.2 Distancia a la instalación: hasta 25 puntos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

